

# ESCRITURAS



DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI  
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO



C O M P R A V E N T A

QUE OTORGAN

SR. HELEODORO ERNESTO BORJA CATAGÑA

A FAVOR DE

SRTA. BERTHA LEONILA BORJA VIERA

CUANTIA: S/. 3'500.000

DI 2 COPIAS

G.M.P.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito  
Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy  
día MARTES SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL, ante mi  
DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI, Notario Noveno de este  
cantón, y el testigo señor MANUEL MESTIAS VASQUEZ  
BERTHAN, comparecen; por una parte, en calidad de  
VENDEDOR, el señor HELEODORO ERNESTO BORJA CATAGÑA,  
estado civil viudo, por sus propios derechos; y, por  
otra parte, en calidad de COMPRADORA, la señorita  
BERTHA LEONILA BORJA VIERA, estado civil soltera, por  
sus propios derechos. Los comparecientes son de nacio-

118  
Ciento dieciocho  
Cantón Quito

**DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI**  
**NOTARIA NOVENA CANTON QUITO**

1 nalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en  
2 este Cantón, legalmente capaces para contratar y obli-  
3 garse, a quienes conozco de que doy fe; y, dicen: Que  
4 eleve a escritura pública el contenido de la minuta  
5 que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo a  
6 continuación es el siguiente: S E Ñ O R N O T A  
7 R I O.- En el Registro de Escrituras Públicas a su  
8 digno cargo, sirvase insertar y hacer constar una de  
9 compraventa, contenida al tenor de las siguientes  
10 cláusulas: P R I M E R A. Intervienen a la celebración  
11 de la presente escritura, por una parte en calidad de  
12 VENDEDOR el señor HELEODORO ERNESTO BORJA CATAGÑA; y,  
13 por otra parte en calidad de COMPRADORA, la señorita  
14 BERTHA LEONILA BORJA VIERA, los cuales y con capacidad  
15 legal suficiente como en derecho se requiere para este  
16 clase de actos, celebran el siguiente contrato.  
17 S E G U N D A . ANTECEDENTES.- Mediante compraventa  
18 celebrada en la Notaría Vigésima Octava del cantón  
19 Quito, a cargo del señor Doctor JUAN DEL POZO el día  
20 catorce de enero de mil novecientos ochenta y dos,  
21 adquirió un bien inmueble signado con el número cuaren-  
22 ta y cuatro, el señor HELEODORO ERNESTO BORJA CATAGÑA  
23 en estado civil de viudo, al señor CARLOS SOSA LOVATO  
24 y otra, e inscrita en el Registro de la Propiedad del  
25 cantón Quito, el día veintiocho de mayo de mil nove-  
26 cientos ochenta y dos. El bien inmueble materia del  
27 presente contrato tiene los siguientes linderos ;  
28 NORTE, con frente a treinta y siete metros, calle C;

**DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI**  
**NOTARIA NOVENA CANTON QUITO**

1 por el **ORIENTE**, cincuenta y ocho metros cincuenta  
2 centímetros , con propiedad de Gonzalo Quihspe; por el  
3 **SUR**, en ochenta y dos metros , con terrenos de Manuel y  
4 Natalia Racines , lotes cuarenta , cuarenta y uno de  
5 Satán , Nuques , Cadena Quihspe y Chiluitza; **no existe**  
6 **lindero oeste**, por cuanto es triangular . **La superficie**  
7 **es de dos mil ochocientos metros cuadrados.** T E R C E R A

8 **A. COMPRAVENTA DE LA NUDA PROPIEDAD.**-- Con estos antecede-  
9 dentes, el señor HELEODORO ERNESTO BORJA CATAGNA, en  
10 forma libre y voluntaria, tiene a bien dar **en venta**  
11 **real y perpetua enajenación** , la **nuda propiedad del**  
12 **lote de terreno número cuarenta y cuatro** , en favor de  
13 la señorita BERTHA LEONILA BORJA VIERA, la misma que se  
14 vende como cuerpo cierto y con todos sus entradas ,  
15 salidas , usos y costumbres que le son anexos, reserv-  
16 andose para si el señor VENDEDOR , el derecho de  
17 usufructo de por vida. C U A R T A. PRECIO.-- Las partes  
18 contratantes establecen como justo precio por la venta  
19 de la nuda propiedad, la suma de tres millones qui-  
20 nientos mil sucres, que el vendedor declara recibirlos  
21 a su entera y completa satisfacción, en dinero en  
22 efectivo , de curso legal , sin tener reclamo poste-  
23 rior alguno que formular por este concepto. Q U I N  
24 T A.-- **TRANSEFERENCIA Y SANDEAMIENTO.**-- El VENDEDOR,  
25 declara que transfiere en forma libre y voluntaria el  
26 bien inmueble ubicado en la parroquia de Conocoto, del  
27 canton Quito, provincia de Pichincha, libre de todo  
28 gravamen alguno que limite su dominio y posesion ; sin

117  
Cento dieciseis  
Cm

**DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI**  
**NOTARIA NOVENA CANTON QUITO**

1 embargo el VENDEDOR declara sujetarse al saneamiento

2 por evicción de conformidad con la ley. **S E X T A**

3 **GASTOS Y AUTORIZACION.** - Todos los gastos que demanden

4 la celebración y legalización del presente contrato son

5 de cuenta de la COMPRADORA, a excepción del impuesto a

6 la plusvalía que en caso de haberlo será de cuenta del

7 vendedor. **S E P T I M A. ACEPTACION Y TRAMITE.** - Las

8 partes CONTRATANTES aceptan el total contenido de las

9 cláusulas que preceden, por ser en seguridad y benefi-

10 cio de sus recíprocos intereses, en caso de surgir

11 controversia por el contrato celebrado, las partes

12 contratantes, renuncian fuero y domicilio y declaran

13 sujetarse a los jueces competentes de esta ciudad de

14 Quito. Usted señor Notario, se servirá agregar las

15 demás cláusulas de estilo para la plena validez de

16 este instrumento. - **H A S T A A Q U I L A M I N U**

17 **T A.** La misma que queda elevada a escritura pública,

18 con todo su valor legal, y se halla firmada por el

19 Señor Doctor Gonzalo Realpe R., con matrícula pro-

20 fesional número cuatro mil veintiséis del Colegio de

21 Abogados de Quito. Para el otorgamiento de la presente

22 escritura pública, se observaron todos los preceptos

23 legales que el caso requiere, y leída que les fue la

24 misma, éstos se ratifican y para constancia firma la

25 señorita compradora, y el señor vendedor estampa su

26 huella digital del pulgar de la mano derecha, por

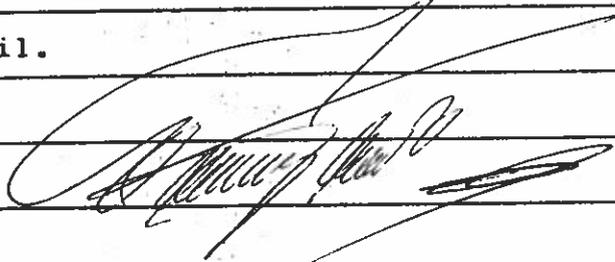
27 cuanto no puede firmar por incapacidad física y a

28 su ruego firma el testigo, conmigo el Notario, en

**DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI**  
**NOTARIA NOVENA CANTON QUITO**

1 Se otorgó ante mí , y en fe de ello confiero esta

2 **SEGUNDA** **COPIA CERTIFICADA** , debidamente sellada  
3 y firmada en Quito, a veintisiete de Junio del año  
4 dos mil.

5 

6  
7 **DR. GUSTAVO FLORES UZCATEGUI**  
8 **NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO**



10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

116  
Cantón de las



**GERENCIA COMERCIAL Nro. 0030112**  
**IMPUESTO DEL 1% ADICIONAL DE**  
**ALCABALAS PARA AGUA POTABLE**

FECHA : 2000/06/28  
 NOMBRE : BORJA VIERA BERTHA  
 QUE OTORGA: BORJA HELEODORO

En concepto del impuesto sobre la Base Imponible de:  
 S/. 3,500,000.00 Suces.

Por valor de contrato de CV Rebaja: %  
 del inmueble ubicado en: CONOCOTO

Ante el notario: 9 44687

De conformidad con el Art. 1ro. Letra g) del Decreto legislativo de 22 de octubre 1940, publicado en "Registro Oficial" No.51 de 1ro. de noviembre del mismo año con-signo la suma de: 35,000.00 Suces

TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 \*\*\*\*\*  
 TOTAL A PAGAR: 35,000.00 Suces

Efectivo: 35,000.00

**H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA**

**ALCABALA**

132955

**DEPARTAMENTO DE TESORERIA**

**COMPROBANTE DE PAGO**, Viernes 23 de Junio de 2000

Número: Por S/ 1.93 us\$

Notaría: Número del Municipio 672605

A favor de: BERTHA BORJA

Que otorga: HELEODORO BORJA

Concepto: VENTA

Base imponible 140 Rebajas %: 00 Recargos %: 00

Observaciones:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO

Parroquia: JV



ALCABALA 132955

115  
 Cinto quince

# MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



2.000 61001282356	DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA COMPROBANTE DE CERO	FECHA DE PAGO 20/06/2000
----------------------	--	-----------------------------

CODIGO: 00001702122670 NOMBRE: BORJA VIERA BERTHA LEONILA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

AVALUO COMERCIAL 0	EXO./REB. 00	AVALUO IMPONIBLE \$7,40	EMISION 16/06/2000	FECHA 20/06/2000	NUMERO 179950569917
-----------------------	-----------------	----------------------------	-----------------------	---------------------	------------------------

ANO	VALOR	COD.	VALOR	COD.	VALOR	COD.	TOTAL
	224710		\$7,40				\$7,40

MUNICIPALIDAD DE QUITO  
 RECAUDACION  
 224710  
 CANCELADO

Trámite Despachado  
 Dirección Financiera Tributaria

TRANSACCION 992461	PAGINA DE 1	VENTANILLA 04	BANCO	CUENTA	SUB TOTAL \$7,60
-----------------------	----------------	------------------	-------	--------	---------------------

TRASPASO DE DOMINIO OTORGADO POR BORJA CATAGNA HELEODORO EN FAVOR DE BORJA VIERA BERTHA LEONILA

RESPONSABLE: MONCAYO GABRIELA

No. 0672605 DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO

CONTRIBUYENTE

## H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL ALCABALA

Quito 23/06/00 11:48:39  
 Formulario No.: 95983 Por: 30,000  
 Notaría No.: 0 No. Municipio: 611282356

Comprador / A favor de: BORJA VIERA BERTHA LEONILA

Vendedor / Que otorga: BORJA CATAGNA HELEODORO

Concepto: Traspaso\_Dominio

Base Imponible: 3,000,000

Observaciones: 0% D1 0% D2 ANNO 0% M

Provincia: PICHINCHA

Parroquia: XXXXXXXX



RESTUPIÑAN R. MOREANO

Recaudación: H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

No. 0063504

ORIGINAL

*[Handwritten signature]*

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO  
**DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI**  
**NOTARIA NOVENA CANTON QUITO**

unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

Sr. Heleodoro [Redacted] tagña

CC: 17020930-1 170763032-1

*Beetha Bofia*  
Srta. Leonila Bofia Viera

CC: 170212367-0

f i r m a d o ) . - D o c t o r G u s t a v o  
F l o r e s U z c á t e g u i , N o t a r i o  
N o v e n o d e l c a n t ó n , a c o n t i  
n u a c i ó n . s e a g r e g a e l d o  
c u m e n t o h a b i l i t a n t e q u e  
f o r m a p a r t e d e l a p r e  
s e n t e e s c r i t u r a . p ú b l i c a . =

114  
Cento cabice  
[Handwritten signature]

# REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No. : C6024748.001

FECHA DE INGRESO : 25-05-2000

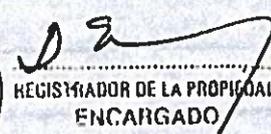
FECHA DE ENTREGA : 26-05-2000

CERTIFICADOR : LC

## CERTIFICACION

82.1ra. 614-758 .- El infrascrito Registrador de la Propiedad de este cantón, en legal forma certifica: que revisados los Registros de hipotecas y gravámenes, desde el año de mil novecientos ochenta y tres, hasta el VEINTE Y CUATRO de mayo del año dos mil, para ver los gravámenes hipotecarios, embargos y prohibiciones de enajenar, que afecten al lote de terreno número CUARENTA Y CUATRO, de la división del fundo San Carlos, situado en la parroquia Conocoto de éste cantón, adquirido por HELEODORO ERNESTO BORJA CATAGÑA, viudo; mediante compra a Carlos Sosa Lovato y Sor Carmen Sosa Lovato, según escritura otorgada el catorce de enero de mil novecientos ochenta y dos, ante el notario doctor Juan del Pozo, inscrita el veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y dos.- Por éstos datos no se encuentra ningún gravamen hipotecario. También se hace constar que no está embargado, ni prohibido de enajenar.- Quito, a VEINTE Y CINCO de mayo del año dos mil, las ocho a.m.  EL REGISTRADOR.



  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
ENCARGADO

LOS DATOS CONSIGNADOS ERRONEA O DOLOSAMENTE EXIMEN RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE  
VALIDEZ DEL CERTIFICADO 30 DIAS



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
DIRECCION FINANCIERA

2.008 20085699171	COMPROBANTE DE COBRO	FECHA DE PAGO 06/10/2008
CEDULA/RUG 00001702122670	NOMBRE BORJA VIERA BERTHA LEONILA	CLAVE CATASTRAL
DIRECCION		

44 L	SECTOR ECO. 9	31701-01-008
AVALUO COMERCIAL 44,800,00	EXO /REB	NUMERO DE PREDIO 0569917
CONCEPTO	VALOR	VALOR
REC.SOLARES NO EDIFIC	\$89,60	
SERVICIO ADMINISTRATI	\$,20	
	EMISION 31/12/2007	

TRANSACCION 5062155	PAGINA DE 3	VENTANILLA 03	BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL \$89,80
					PAGO TOTAL \$193,09

RESPONSABLE  
CISNEROS LARREA M

*Juan Cisneros Larrea*

DIRECTORA FINANCIERA DE RENTAS

No. 7910042



CONTRIBUYENTE

Impreso en el INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR Tel: 2271940 Quito RUC: 176890720001 Arit 1895 3

113  
Ciento Trece -  
y sesenta

Contratantes .-

BORJA CATAGNA HELEDDORO ERNESTO en calidad de VENDEDOR

BORJA VIERA BERTHA LEONILA en calidad de COMPRADOR

BORJA CATAGNA HELEDDORO ERNESTO en calidad de USUFRUCTUARIO

BORJA VIERA BERTHA LEONILA en calidad de NUDO PROPIETARIO

Registro de la Propiedad del Cantón Quito

Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 131, repertorio(s) -40451-

REGISTRO DE HIPOTECAS, tomo 131, repertorio(s) -40452-

Matriculas Asignadas

1701110000003511 LOTE # 44, PARRAQUERA CONDADO

Lunes 10 de Julio del 2000, 9:51:10 AM

EL REGISTRADOR



REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
ENCARGADO

Los números de Matrícula le servirán para cualquier trámite posterior.-  
Responsables.-

Asesor.- FRANKLIN ALARCON

Depurador.- ALEX NOVILLO

Amanuense.- GUERRON

152815

6  
Ciento doce  
venta y cinco

# NOTARÍA DÉCIMO SEXTA

DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

**DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ**  
**NOTARIO**



Dirección: Av. 10 de Agosto N22-27 y Jerónimo Carrión

Centos ore

NOTARÍA

DÉCIMO SEXTA

DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



**Notaría**

**A CARGO DE LOS PROTOCOLOS DE:**

- Dr. Gonzalo Montenegro Arregui
- Dr. Guillermo González y González
- Dr. Gonzalo Ramón Chacón
- Dr. Hugo Andrade Cabezas
- Dra. Mariela Pozo Acosta
- Dr. Guillermo Córdova Villegas
- Dra. Myriam Villacís Mora



Factura: 001-002-000062925



20181701016P00899

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20181701016P00899						
<b>AGTO O CONTRATO:</b>							
EXTINCIÓN DE USUFRUCTO ADULTO MAYOR							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE FEBRERO DEL 2018, (10:21)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BORJA VIERA BERTHA LEONILA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702122670	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CEVALLOS MORALES LUIS ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702547108	ECUATORIANA	TESTIGO	
Natural	TADEO REA CARLOS ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002276754	ECUATORIANA	TESTIGO	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BELISARIO QUEVEDO			
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b> SE ADJUNTA COPIAS CERTIFICADAS DE LAS CÉDULAS Y PAPELETAS DE VOTACIÓN A PETICIÓN EXPRESA DE LOS COMPARECIENTES							
<b>CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:</b> INDETERMINADA							

<b>CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA</b>	
ESCRITURA N°:	20181701016P00899
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE FEBRERO DEL 2018, (10:21)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	
OBSERVACIÓN:	



*Pablo A. Vásquez Méndez*  
**Dr. Pablo A. Vásquez Méndez**  
 NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



110  
Certified



**DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ**

**NOTARIO**

**INSTRUMENTO No. 2018-17-01-16-P00899**

## PROTOCOLIZACIÓN

**DEL ACTA NOTARIAL DE EXTINCIÓN DE USUFRUCTO VITALICIO  
QUE REALIZA LA SEÑORA BERTHA LEONILA BORJA VIERA Y  
MÁS DOCUMENTOS.**

**CUANTÍA: INDETERMINADA**

**QUITO, A 22 DE FEBRERO DEL 2018**

**Di 2 copias;**

**D.S.**

Señor Notario:



Yo, **Bertha Leonila Borja Viera**, de 74 años de edad, de estado civil soltera, de profesión costurera y domiciliada en esta ciudad de Quito, a usted atentamente digo:

Mediante escritura pública otorgada el 6 de junio del año 2000, ante el doctor Gustavo Flores Uscátegui, Notario Noveno del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito el 10 de julio del mismo año, el señor Heleodoro Ernesto Borja Catagña, reservándose el derecho de usufructo, uso, goce y habitación, vendió el lote de terreno número cuarenta y cuatro, de la división del Fundo San Carlos, ubicado en la parroquia Conocoto, perteneciente al cantón Quito, provincia de Pichincha, comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte, en una longitud de treinta y siete metros, calle C; Sur, en una longitud de ochenta y dos metros, terrenos de Manuel y Natalia Racines, lotes cuarenta, cuarenta y uno, de Satán, Nuques, Cadena Quishpe y Chiluisa; Este, en una longitud de cincuenta y ocho metros, cincuenta centímetros, propiedad de Gonzalo Quishpi; y, no existe lindero Oeste, porque el predio es triangular. Tiene una superficie de mil ochocientos metros cuadrados.

El 17 de junio del año 2002, en la parroquia San Blas, de esta ciudad de Quito, falleció el expresado vendedor, señor Heleodoro Ernesto Borja Catagña, conforme consta de la partida de defunción que se adjunta; habiéndose, en consecuencia, extinguido el derecho de usufructo indicado ya.

Con estos antecedentes, con fundamento en el inciso primero del Art. 820 del Código Civil y en el Art. 18, numeral 27, de la Ley Notarial, sírvase declarar la extinción del derecho de usufructo constituido sobre el inmueble singularizado anteriormente, mediante la respectiva acta Notarial, que mandará a inscribir en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que se consolide la propiedad en mi favor.

Para la finalidad que antecede, adjunto el Certificado de Gravámenes conferido por el señor Director de Certificaciones del Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito; y, partida de defunción del fallecimiento del referido vendedor, Heleodoro Ernesto Borja Catagña.

La cuantía es, por la naturaleza del asunto, indeterminada.

Por no saber firmar, a mi ruego lo hace mi Abogado defensor e imprimo la huella digital de mi pulgar derecho.



**Bertha Leonila Borja Viera**

C.C. 1702/22670

**Dr. Franklin Naranjo Borja**

Mat. 1952 del C. A. P.

109  
Aerlonueve  
ufa

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Digitally signed by JHONATAN  
ALEXANDER SAMANIEGO CAZAR  
Date: 2018.01.11 17:25:39 COT  
Location: Registro de la Propiedad - Quito

**Certificado de Gravamen del Inmueble**

**Número de Trámite: 11712**

**Número de Petición: 12065**

**Fecha de Petición: 9 de Enero de 2018 a las 15:22**

**Número de Certificado: 6834**

**Fecha emisión: 11 de Enero de 2018 a las 17:24**

Referencias: 10/07/2000-PO-35232f-17270f-40451r

Tarjetas: T00000341051

Mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

**1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:**

NUDA PROPIEDAD, del lote de terreno signado con el numero CUARENTA Y CUATRO, de la división del Fundo San Carlos, ubicado en la parroquia CONOCOTO de este cantón.-

**2.- PROPIETARIO(S):**

BERTHA LEONILA BORJA VIERA, soltera.

**3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:**

Mediante compra a HELEODORO ERNESTO BORJA CATAGÑA, viudo, según escritura otorgada el SEIS DE JUNIO DEL DOS MIL, ante el Notario Noveno de este cantón, Doctor Gustavo Flores Uscategui, inscrita el diez de julio del dos mil.- ANTECEDENTES: Habiendo el vendedor adquirido mediante compra a Carlos Sosa Lovato y Sor Carmen Sosa Lovato, según escritura otorgada el catorce de enero de mil novecientos ochenta y dos, ante el Notario doctor Juan del Pozo, inscrita el veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y dos.-

**4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:**

Por estos datos se encuentra que el señor HELEODORO ERNESTO BORJA CATAGÑA, se reserva el DERECHO DE USUFRUCTO de por vida.- No está hipotecado, embargado ni prohibido de enajenar.- Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 13 de la Ley de Registro, se informa que con fecha dieciséis de noviembre del dos mil diecisiete, bajo repertorios: 96461; 96466 y 96467, ingresaron escrituras de ventas de derechos y acciones, mismas que no llegaron a inscribirse.-

a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego lo revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011.

b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación.

c) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.

El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo.

Los gravámenes se han revisado hasta el 3 de enero de 2018, 8 am.

Responsable: JBCC

Revisión: JASC

**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

1065410  
 CT: 17090 0990

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

**INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN**

Tomo 6 Pág. 118 Anillo 25

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día DOCE DIES DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2017 El que suscribe, Jefe de Registro Civil, certifica que en la presente acta de inscripción de la defunción de: HELEOSORO ERNESTO BORJA GATAGÑA

**NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO:** HELEOSORO ERNESTO BORJA GATAGÑA  
**NACIMIENTO:** VIUHO DOCE Y SIETE DE JUNIO DE 1960 EN QUITO

**NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE:** ABEL BORJA **NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE:** ESTILBA GATAGÑA

**ESTADO CIVIL:** VIUHO **CAUSA DE LA MUERTE:** SEPTICEMIA BACTERIANA INSUFICIENCIA RENAL AGUDA

**CAUSA DE LA MUERTE:** JASQUELINE DE LOS ANGELES BORJA VIERA

**DOMICILIO:** QUITO

**OBSERVACIONES:**  
 CANTONAL CONCRETIVA SIN ENTENDADURAS CA CT: 17090 0990

**FIRMAS:** *Juanita Troya*



Información certificada a la fecha: 27 DE NOVIEMBRE DE 2017  
 Emisor: CHIMBO LIVE ALCIRA ESTEFANIA

N° de certificado: 178-072-79430  
  
 178-072-79430

Ing. Jorge Troya Fuertes  
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
 Documento firmado electrónicamente



La Institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a [onlinea@registrocivil.gob.ec](mailto:onlinea@registrocivil.gob.ec)

*Ciento och*

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º **170212267-0**

CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**BORJA VIERA  
 BERTHA LEONILA**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA  
 QUITO  
 MONO**

FECHA DE NACIMIENTO **1944-02-01**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **SOLTERA**



INSTRUCCIÓN **BÁSICA**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN **COSTURERAJO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **BORJA NESTOR**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **VIERA MARIANA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO  
 2013-01-31**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2023-01-31**

*[Signature]*

DIRECCIÓN GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

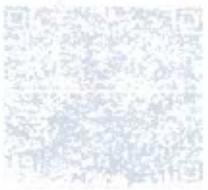
V3343V4244

060778612

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fé que las fotocopias que anteceden contenidas en el # ..... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a, **22 FEB 2018**

*[Signature]*  
 Dr. Pablo A. Vásquez Méndez  
 NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



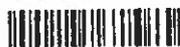
REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CENDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANA

170254710-8

APELLIDOS Y NOMBRES  
CEVALLOS MORALES  
LUIS ENRIQUE  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
GONZALEZ SUANEZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1949-08-18  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL Casado  
MARIA  
NAVARRETE



CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
4 DE FEBRERO 2018



001  
JUNTA No

001 - 210  
NÚMERO

1702547108  
CÉDULA

CEVALLOS MORALES LUIS ENRIQUE  
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO  
CANTÓN  
BELISARIO QUEVEDO  
PARROQUIA  
CIRCUNSCRIPCIÓN:  
ZONA: 5



INSTRUCCIÓN  
BÁSICA  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
CEVALLOS TIMOTEO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
MORALES MARIA ELENA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2011-05-31  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2021-05-31

PROFESIÓN / OCUPIACIÓN  
OBRERO

V33432222



*Pablo A. Vásquez Méndez*  
Dir. Not. Cantón Quito

*Quito*  
Firma del Notario



REFERENDUM  
Y CONSULTA  
POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y  
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

*[Signature]*  
PRESIDENTA E DE LA JRV

IMP IGM MJ

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el #..... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

22 FEB 2018

Quito a,



*Pablo A. Vásquez Méndez*  
Dr. Pablo A. Vásquez Méndez  
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



107  
Cento siete

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
TADEO REA  
CARLOS ESTEBAN  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
BENALCAZAR  
FECHA DE NACIMIENTO 1972-07-16  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO HOMBRE  
ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 100227675-4



INSTRUCCIÓN BÁSICA  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
TADEO SEGUNDO CARLOS  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
REA MARIA MAGDALENA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2017-02-07  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2027-02-07

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
EMPLEADO PRIVADO

A1333A1422



ICM 16 11 556 16

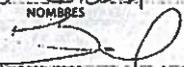



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

**CERTIFICADO de PRESENTACIÓN**  
4 DE FEBRERO 2018



1002276754  
CÉDULA  
Tadeo Rea  
APELLIDOS  
Carlos Esteban  
NOMBRES



F. PRESIDENTE DE LA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO

**REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018**

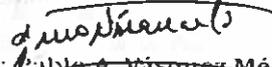


USTED ESTÁ OBLIGADO A OBTENER SU CERTIFICADO DEFINITIVO PREVIO AL PAGO DE LA MULTA CORRESPONDIENTE, EN CUALQUIER DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y PODRÁ AL MISMO TIEMPO SOLICITAR SU CAMBIO DE DOMICILIO

VÁLIDO POR 60 DIAS

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fé que las fotocopias que anteceden contenidas en el # ..... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a, 22 FEB 2018

  
Dr. Pablo A. Vásquez Méndez  
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO





# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1702122670

**Nombres del ciudadano:** BORJA VIERA BERTHA LEONILA

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/NONO

**Fecha de nacimiento:** 1 DE FEBRERO DE 1944

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** BASICA

**Profesión:** COSTURERA/0

**Estado Civil:** SOLTERO

**Cónyuge:** No Registra

**Fecha de Matrimonio:** No Registra

**Nombres del padre:** BORJA NESTOR

**Nombres de la madre:** VIERA MARIANA

**Fecha de expedición:** 17 DE AGOSTO DE 2017

Información certificada a la fecha: 22 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 182-095-62938



182-095-62938

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



106  
Cristian Mora



## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 1702122670

**Nombre:** BORJA VIERA BERTHA LEONILA

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 22 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 185-095-62965



185-095-62965





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1702547108

**Nombres del ciudadano:** CEVALLOS MORALES LUIS ENRIQUE

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

**Fecha de nacimiento:** 18 DE AGOSTO DE 1949

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** BASICA

**Profesión:** OBRERO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** NAVARRETE MARIA

**Fecha de Matrimonio:** No Registra

**Nombres del padre:** CEVALLOS TIMOTEO

**Nombres de la madre:** MORALES MARIA ELENA

**Fecha de expedición:** 31 DE MAYO DE 2011

Información certificada a la fecha: 22 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 187-095-62988



187-095-62988

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



105  
Ento  
Cinco

## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 1702547108

**Nombre:** CEVALLOS MORALES LUIS ENRIQUE

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 22 DE FEBRERO DE 2018

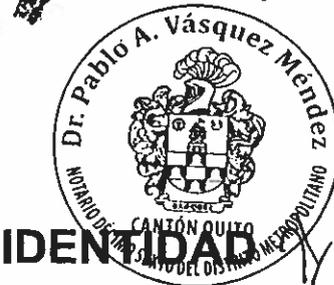
Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-095-63014



181-095-63014





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1002276754

**Nombres del ciudadano:** TADEO REA CARLOS ESTEBAN

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

**Fecha de nacimiento:** 16 DE JULIO DE 1972

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** BASICA

**Profesión:** EMPLEADO PRIVADO

**Estado Civil:** SOLTERO

**Cónyuge:** No Registra

**Fecha de Matrimonio:** No Registra

**Nombres del padre:** TADEO SEGUNDO CARLOS

**Nombres de la madre:** REA MARIA MAGDALENA

**Fecha de expedición:** 7 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 22 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 185-095-63031



185-095-63031

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



104  
Cristian y su familia



## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 1002276754

**Nombre:** TADEO REA CARLOS ESTEBAN

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 22 DE FEBRERO DE 2018

Emissor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 180-095-63043



180-095-63043





LOTE DE TERRENO NÚMERO CUARENTA Y CUATRO, de la división del Fondo San Carlos, ubicado en la parroquia Conocoto, de esta ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha, reservándose por tanto el usufructo por toda su vida.- **LINDEROS GENERALES Y SUPERFICIE.-** Los **LINDEROS GENERALES** del terreno son los siguientes: **NORTE:** en una longitud de treinta y siete metros, calle C; **SUR:** en la longitud de ochenta y dos metros, terrenos de Manuel y Natalia Racines, lotes cuarenta, cuarenta y uno, de Satán, Nuques, Cadena Quishpe y Chiluisa; **ESTE:** en una longitud de cincuenta y ocho metros cincuenta centímetros, propiedad de Gonzalo Quishpi; y, no existe lindero Oeste, porque el predio es triangular.- **SUPERFICIE: MIL OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS (1.800 mts<sup>2</sup>).**- Por el que afirma que su padre el señor HELEODORO ERNESTO BORJA CATAGÑA, usufructuario vitalicio del referido inmueble, ha fallecido en la ciudad de Quito, parroquia San Blas, provincia de Pichincha, el diecisiete de junio del dos mil dos, según consta del Certificado de Defunción agregado al petitorio, por lo que requiere que en forma y expresamente se extinga el usufructo constituido mediante escritura otorgada el seis de junio del dos mil, ante el Doctor Gustavo Flores Uscátegui, Notario Noveno del cantón Quito, inscrita en el Registro de la Propiedad el diez de julio



# DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO



del mismo año, en la cual el señor HELEODORO ERNESTO BORJA CATAGÑA, dio en venta a favor de la señora BERTHA LEONILA BORJA VIERA, la nuda propiedad sobre el LOTE DE TERRENO NÚMERO CUARENTA Y CUATRO, de la división del Fundo San Carlos, ubicado en la parroquia Conocoto, de esta ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha, reservándose por tanto el usufructo por toda su vida en el mismo instrumento; y, en mérito de los instrumentos aparejados al petitorio, de los que se desprende tanto la constitución del usufructo a favor del señor HELEODORO ERNESTO BORJA CATAGÑA, así como su fallecimiento acaecido el diecisiete de junio del dos mil dos, en esta ciudad de Quito, parroquia San Blas, provincia de Pichincha.- Al amparo de lo dispuesto en el Artículo ochocientos veinte del Código Civil y el Artículo dieciocho, numeral veintisiete, literal a) de la Ley Notarial agregado mediante Ley Reformatoria a la Ley Notarial, publicada en el Registro Oficial número Cuatrocientos seis del veintiocho de noviembre del dos mil seis; y, en virtud de la **FE PÚBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO DECLARO EXTINGUIDO EL USUFRUCTO VITALICIO CONSTITUIDO A FAVOR DE LA SEÑORA BERTHA LEONILA BORJA**



**VIERA**, sobre el LOTE DE TERRENO NÚMERO CUARENTA Y CUATRO, de la división del Fundo San Carlos, ubicado en la parroquia Conocoto, de esta ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha, constituido mediante escritura otorgada el seis de junio del dos mil, ante el Doctor Gustavo Flores Uscátegui, Notario Noveno del cantón Quito, inscrita en el Registro de la Propiedad el diez de julio del mismo año, CONSOLIDÁNDOSE DE ESTA MANERA EL DERECHO DE DOMINIO PLENO, SOBRE EL REFERIDO INMUEBLE A FAVOR DE LA NUDA PROPIETARIA SEÑORA BERTHA LEONILA BORJA VIERA.- Protocolizo la presente Acta Notarial en el archivo de la Notaría Décimo Sexta a mi cargo, confiriéndose dos copias certificadas, para su inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón Quito.- Para constancia de todo lo actuado suscribe la presente Acta Notarial la compareciente, junto conmigo, el Notario, en unidad de acto, en presencia de los testigos señores: Luis Enrique Cevallos Morales y Carlos Esteban Tadeo Rea, ecuatorianos, mayores de edad, vecinos de este lugar, legalmente capaces, idóneos y conocidos por mí; la aprueba en todas sus partes y por cuanto la señora Bertha Leonila Borja Viera, no puede firmar por imposibilidad física, imprime la huella digital de su pulgar derecho y designa al señor Luis Enrique Cevallos Morales



# DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO



para que firme por ella, quien con el otro testigo se ratifica y firma conmigo en

unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

## HUELLA DIGITAL DEL PULGAR DERECHO DE LA SEÑORA



**BERTHA LEONILA BORJA VIERA**

Cd. Cd. 1702/22670

## TESTIGOS:

**LUIS ENRIQUE CEVALLOS MORALES**

Cd. Cd. 170254710-8



**CARLOS ESTEBAN TADEO REA**

Cd. Cd. 100227675-4



**Dr. Pablo A. Vásquez Méndez**  
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO





# DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO

**RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN:** A petición del Doctor Franklin Naranjo Borja, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha con registro profesional número mil novecientos cincuenta y dos del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en doce (12) fojas útiles, -incluida la que contiene esta razón-, PROTOCOLIZO en el registro de escrituras públicas de la Notaría Décimo Sexta de este cantón actualmente a mi cargo, LA PETICIÓN, EL ACTA NOTARIAL DE EXTINCIÓN DE USUFRUCTO VITALICIO QUE REALIZA LA SEÑORA BERTHA LEONILA BORJA VIERA, que anteceden.- Quito, a veintidós de febrero del año dos mil dieciocho.-



*Pablo A. Vásquez Méndez*

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez  
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO





Se protocolizó ante mí y en fe de ello, confiero en once (11) fojas útiles esta  
**P R I M E R A** COPIA CERTIFICADA DE LA EXTINCIÓN DE USUFRUCTO  
VITALICIO QUE REALIZA LA SEÑORA BERTHA LEONILA BORJA VIERA,  
sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su protocolización.-



*Pablo A. Vásquez Méndez*

**Dr. Pablo A. Vásquez Méndez**  
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Fecha de Inscripción: 22 de Marzo de 2018 a las 12:14  
Nro. Inscripción: 223  
Fecha de Repertorio: 20 de Marzo de 2018 a las 09:03  
Nro. Repertorio: 2018022363  
Nro. Tramite: 88039  
Nro. Petición: 93507  
Libro: GRAVAMENES  
Entidad: NOTARIA DECIMA SEXTA de QUITO  
Tipo de Contrato: EXTINCIÓN DE USUFRUCTO  
Parroquias: CONOCOTO

Digitally signed by FATIMA LUCIA  
RODRIGUEZ LOPEZ  
Date: 2018.03.22 12:14:34 COT  
Location: Registro de la Propiedad - Quito

### Comparecientes

NUDO PROPIETARIO: BERTHA LEONILA BORJA VIERA, cédula: 1702122670, SOLTERO, domiciliado en CALLE EQUINOCCIO Y RUFINO MARIN E12-29 EL DORADO, comparece por sus propios derechos..

### Otorgamiento

Con fecha 22 de Febrero del 2018.se me presentó una copia certificada de la escritura de EXTINCIÓN DE USUFRUCTO otorgada ante la la NOTARIA DECIMA SEXTA de QUITO .-

### Antecedentes

BERTHA LEONILA BORJA VIERA, soltera, es propietario de NUDA PROPIEDAD, del lote de terreno signado con el numero CUARENTA Y CUATRO, de la división del Fundo San Carlos, ubicado en la parroquia CONOCOTO de este cantón, adquirido mediante compra a HELEODORO ERNESTO BORJA CATAGÑA, viudo, según escritura otorgada el SEIS DE JUNIO DEL DOS MIL, ante el Notario Noveno de este cantón, Doctor Gustavo Flores Uscategui, inscrita el diez de julio del dos mil. El señor HELEODORO ERNESTO BORJA CATAGÑA, se reserva el DERECHO DE USUFRUCTO de por vida.

### Objeto

En virtud de lo dispuesto en el Artículo Ochocientos dieciocho y ochocientos veinte del Código Civil y en aplicación a lo constante en el Artículo Dieciocho numeral veinte y siete de la Ley Notarial, la NOTARIA DECIMA SEXTA de QUITO procede a EXTINGUIR EL USUFRUCTO que se reservó HELEODORO ERNESTO BORJA CATAGÑA, sobre el inmueble descrito.-

### Descripción del Inmueble (datos tomados del Folio Real)

NUDA PROPIEDAD, del lote de terreno signado con el numero CUARENTA Y CUATRO, de la división del Fundo San Carlos, ubicado en la parroquia CONOCOTO de este cantón.-

### Valor Comercial

Cuantía Indeterminada. EL REGISTRADOR.- DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Inscriptor: FEMD  
Revisor: FEMD

99  
noventynove

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**Certificado de Gravamen del Inmueble**

Digitally signed by CESAR DAVID LEON  
ALVAREZ  
Date: 2018.03.29 13:09:04 COT  
Location: Registro de la Propiedad - Quito

**Número de Trámite: 100406**

**Número de Petición: 106616**

**Fecha de Petición: 27 de Marzo de 2018 a las 08:13**

**Número de Certificado: 123004**

**Fecha emisión: 29 de Marzo de 2018 a las 13:08**

Referencias: 10/07/2000-PO-35232f-17270i-40451r

Tarjetas: T00000341051;

Matriculas:0

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo. 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución Nro. RPDMQ-2013-012, de 28 de febrero del 2013, vez revisados los índices y libros entregados y que reposan el Registro de la Propiedad, CERTIFICO:

**1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:**

El lote de terreno signado con el numero CUARENTA Y CUATRO, de la división del Fundo San Carlos, ubicado en la parroquia CONOCOTO, de este cantón.-

**2 - PROPIETARIO(S):**

BERTHA LEONILA BORJA VIERA, soltera.-

**3 - FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:**

Adquirido mediante compra a ELEODORO ERNESTO BORJA CATAGÑA, viudo, según escritura otorgada el SEIS DE JUNIO DEL DOS MIL, ante el Notario Noveno de este cantón. Doctor Gustavo Flores Uscategui, inscrita el DIEZ DE JULIO DEL DOS MIL.- ANTECEDENTES: Habiendo el vendedor adquirido mediante compra a Carlos Sosa Lovato y Sor Carmen Sosa Lovato, según escritura otorgada el catorce de enero de mil novecientos ochenta y dos, ante el Notario Doctor Juan del Pozo, inscrita el veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y dos.-

**4 - GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:**

Mediante acta notarial, ante la NOTARIA DECIMA SEXTA DE QUITO con fecha VEINTIDOS DE MARZO DEL DOS MIL OCHO, se procede a EXTINGUIR EL USUFRUCTO que se reservó HELEODORO ERNESTO BORJA CATAGÑA, sobre el inmueble descrito, bajo repertorio 2018022383.----- Se aclara que se revisa gravámenes tal como consta.- NO EXISTEN ANOTACIONES REGISTRALES DE HIPOTECAS, PROHIBICIONES DE ENAJENAR NI EMBARGOS.-\* Se aclara que con fecha dieciséis de noviembre del dos mil diecisiete, bajo repertorios: 96461; 96466; y, 96467, ingresaron escrituras de ventas de derechos y gravámenes, mismas que no llegaron a inscribirse.----\*\*

- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego lo revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011.
- b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación.
- c) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.

La solicitud de rectificación o supresión podrá realizarse dentro del plazo de 180 días a partir de la emisión del certificado

El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo.

Los gravámenes se han revisado hasta la fecha de petición, 8 am.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Documento firmado electrónicamente

DIRECCION DE CERTIFICACIONES  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Número de Tanteo: 100308  
Número de Partición: 100314  
Fecha de Partición: 27 de Marzo de 2018 a las 08:13  
Número de Certificado: 123104  
Fecha emisión: 29 de Marzo de 2018 a las 13:08

1. Lugar: 10070041051



78  
0101010



# NOTARÍA PRIMERA

DEL CANTÓN MEJÍA

**DR. LUIS GUANOQUIZA CHILLAGANA**  
**NOTARIO**

**COMPRAVENTA**

130%

0000561441

**PRIMERA COPIA**

**QUE OTORGA:**

**BERTHA LEONILA BORJA VIERA.**

**A FAVOR:**

**ADRIANA PATRICIA BORJA.**

**CUANTIA: \$ 15.000,00 USD**

**MEJÍA, A 11 DE NOVIEMBRE DEL 2017.**



VU-0028627

2

Dirección: Av. Amazonas y Calle Luis Cordero S-21  
C.C. El Cristal 3er. Piso Of. 5  
Telf.: 2315 380 / 099 905 6171  
E-mail.: drluisg21@hotmail.com  
MEJÍA - ECUADOR

44  
Morty y...



Factura: 001-002-000033125



20171703001P02961



NOTARIO(A) LUIS ERNESTO GUANOQUIZA CHILLAGANA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MEJIA-MACHACHI

EXTRACTO

Escritura N°:	20171703001P02961						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (10:58)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BORJA VIERA BERTHA LEONILA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702122670	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	BORJA ADRIANA PATRICIA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1711067007	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	JACQUELINE DE LOS ANGELES BORJA VIERA
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		MEJIA-MACHACHI			MACHACHI		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	15000.00						

Handwritten signature of the notary.



NOTARIO(A) LUIS ERNESTO GUANOQUIZA CHILLAGANA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MEJIA-MACHACHI

Handwritten notes: 96, 10000, 5000, 4, 5000

# Dr. Luis Ernesto Guanoquiza Chillagana

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MEJÍA



2017	17	03	01	P002961
------	----	----	----	---------



COMPRAVENTA

QUE OTORGA:

BERTHA LEONILA BORJA VIERA.

A FAVOR:

ADRIANA PATRICIA BORJA.

CUANTIA: \$ 15.000,00 USD.

Di: 2 copias

En la Ciudad de Machachi, Cantón Mejía, Provincia de Pichincha, República del Ecuador, hoy día sábado once de Noviembre del año dos mil diecisiete; ante mí, Doctor LUIS GUANOQUIZA CHILLAGANA, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON, Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de compraventa; por una parte la señora BERTHA LEONILA BORJA VIERA, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos; domicilia en el Calle Rufino Marín E doce guion veintinueve y Equinoccio, La Vicentina, cero dos dos cinco cuarenta seis cinco siete; correo electrónico [jacuiborja20@yahoo.com](mailto:jacuiborja20@yahoo.com); en calidad de VENDEDORA; y, por otra parte, por otra parte comparece la señora JACQUELINE DE LOS ÁNGELES BORJA VIERA, de estado

86  
MAY 17 2017  
CINCO



2017 07 08 02 00



civil casada, estipulando a favor de la señora ADRIANA PATRICIA BORJA, de estado civil casada, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo mil cuatrocientos sesenta y cinco del Código Civil; a quien más adelante y para efectos del presente contrato se les denominará LA COMPRADORA; domiciliada la Calle Felipe Sánchez Román E dos guion cero sies, y José Peralta, el Recreo; con número de teléfono vero dos dos seis cinco cero uno cinco ocho; correo electrónico jacquiborja20@yahoo.com.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, y de tránsito por en esta ciudad de Machachi, capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocerlos doy fe; bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultado de esta escritura pública, a la que proceden libre y voluntariamente de conformidad con la siguiente minuta, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte en calidad de VENDEDORA la señora BERTHA LEONILA BORJA VIERA, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de COMPRADORA la señora JACQUELINE DE LOS ÁNGELES BORJA VIERA, de estado civil casada, estipulando a favor

# Dr. Luis Ernesto Guanoquiza Chillagana

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MEJÍA



de la señora ADRIANA PATRICIA BORJA, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo mil cuatrocientos sesenta y cinco

del código civil, a quienes convienen en suscribir el presente contrato. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La señora BERTHA LEONILA BORJA VIERA, es legítima propietaria del lote de terreno signado con el número cuarenta y cuatro (N° 44), de la división del Fundo San Carlos, ubicado en la parroquia La Argelia, (antes Conocoto), del Cantón Quito, Provincia de Pichincha, adquirido mediante compra al señor Heleodoro Ernesto Borja Catagña, conforme consta en la escritura pública otorgada el 6 de junio del 2000, ante el Notario Noveno del Cantón Quito, Dr. Gustavo Flores Uzcátegui, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad el diez de julio del años dos mil. Los linderos generales del lote de terreno Número cuarenta y cuatro, son los siguientes: NORTE.- En una extensión de treinta y siete (37,00m) metros con la calle "C"; SUR.- En una extensión de ochenta y dos (82,00m) con terrenos de Manuel y Natalia Nuques, Cadena Quishpe y Chiluziza; ESTE.- En una extensión de cincuenta y ocho metros con cincuenta centímetros (58,50m), con propiedad de Gonzalo Quishpi; y, OESTE.- No existen linderos por

OK  
Hoy by  
azho

cuanto el lote de terreno es triangular. La superficie total y aproximada del inmueble descrito es de DOS MIL OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS (2800m<sup>2</sup>).- El inmueble señalado fue adquirido por el señor Heleodoro Ernesto Borja Catagña, mediante compra realizada al señor Carlos Sosa Lovato y Sor Carmen Sosa Lovato, según escritura celebrada el catorce de enero de mil novecientos ochenta y dos, ante el Notario Doctor. Juan del Pozo, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad el veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y dos.- TERCERA.- COMPRAVENTA.- Con estos antecedentes, la señora BERTHA LEONILA BORJA VIERA, en calidad de VENDEDORA, da en venta real y perpetua enajenación a favor de la señora ADRIANA PATRICIA BORJA, en calidad de COMPRADORA el dieciocho punto treinta por ciento (18,30%) de los Derechos y Acciones, fincados en el lote Número cuarenta y cuatro (N° 44), inmueble descrito en la cláusula anterior.- CUARTA.- PRECIO.- Las partes de mutuo acuerdo establecen como justo precio la suma de QUINCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 15.000,00), valor que la COMPRADORA, paga a la VENDEDORA, al contado, en dinero en efectivo, de curso legal y corriente, quienes declaran recibir a su entera satisfacción, por lo que no tiene reclamo alguno que hacer.- QUINTA.- SANEAMIENTO.- La VENDEDORA declara que sobre los derechos y acciones objeto de este contrato de

# Dr. Luis Ernesto Guanoquiza Chillagana

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MEJÍA



compraventa, no pesa ningún gravamen, embargo, prohibición

de enajenar, ni limitación de dominio de conformidad al certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad del cantón Quito, que se agrega como documento habilitante, y desde ya la VENDEDORA se sujeta al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de acuerdo con la ley.- SEXTA.- TRANSFERENCIA.- La VENDEDORA transfiere a favor de la COMPRADORA el dominio y posesión de los derechos y acciones objeto del presente contrato y comprende todos los servicios, entradas, salidas, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, instalaciones y más derechos reales anexos de los derechos y acciones materia de esta transferencia.- SEPTIMA.- GASTOS.- Los impuestos y gastos que demande la celebración de la presente escritura, hasta la inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón Quito, son de cuenta de la COMPRADORA, excepto del impuesto de plusvalía, que de haberlo serán de cuenta de los VENDEDORES.- OCTAVA.- AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Las partes se facultan para que por sí o por interpuesta persona alcancen y obtengan la inscripción del presente instrumento en el Registro de la Propiedad del cantón Quito.- NOVENA.- ACEPTACION.- Las partes declaran que aceptan y se ratifican en el contenido de la presente escritura por estar hecha de conformidad con sus mutuos intereses y no tendrán en el futuro reclamo

93  
Notaría y Ties



alguno que formular por este y por ningún otro concepto.-  
Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público.- Usted señor Notario se dignará, agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta clase de instrumentos públicos.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes se ratifican en todo su contenido, y que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, minuta que se encuentra firmada por el doctor Doctor Oscar Jumbo Jumbo, abogado con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil quince del Foro de Abogados de Pichincha.- Los comparecientes libre y voluntariamente declaran que comparecen a la Notaria a mi cargo, sin presión ni coacción alguna ratificándose en el contenido de la presente escritura.- Para la celebración de esta escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario en todo su contenido, se ratifican y para constancia la firman conmigo en unidad de acto de todo cuanto yo, el Notario también doy fe.- En razón de que la señora BERTHA LEONILA BORJA VIERA, no firma por su imposibilidad física,, imprime su huella digital de su dedo pulgar de la mano derecha, y a su ruego lo hace sus testigos la señorita MARITZA DEL ROSARIO CRUZ VELASCO Y EDISON EDUARDO VELASCO LOPEZ, como sus testigos. De conformidad con el

# Dr. Luis Ernesto Guanoquiza Chillagana

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MEJÍA

NOTARÍA PRIMERA



MEJÍA - ECUADOR



artículo cuatro de la Resolución número setenta y ocho del pleno del Consejo de la Judicatura, se adjunta la consigna de datos biométricos del Sistema Nacional de Identificación ciudadana.-Registro Civil.

SRA. BERTHA ANILA BORJA VIERA  
C.C. 170811267-0

TGO SRTA. MARITZA DEL ROSARIO CRUZ VELASCO  
C.C. 171370871-5

TGO. SR. EDISON EDUARDO VELASCO LOPEZ  
C.C. 1709080293

SRA. JACQUELINE DE LOS ANGELES BORJA VIERA.  
C.C. 171245096.2

DR. LUIS GUANOQUIZA CHILLAGANA  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MEJÍA



navit y dos 93

**ESPACIO EN BLANCO**



**ESPACIO EN BLANCO**



Nº 0129537

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**CERTIFICADO No.: C30554673001  
FECHA DE INGRESO: 02/10/2017**



**CERTIFICACION**

Referencias: 10/07/2000-PO-35232f-17270i-40451r

Tarjetas: T00000341051;

Matriculas: 0

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

**1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:**

La NUDA PROPIEDAD, de el lote de terreno signado con el numero CUARENTA Y CUATRO, de la división del Fundo San Carlos, ubicado en la parroquia CONOCOTO, de este cantón,

**2.- PROPIETARIO(S):**

Adquirido por la señorita BERTHA LEONILA BORJA VIERA, soltera,

**3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:**

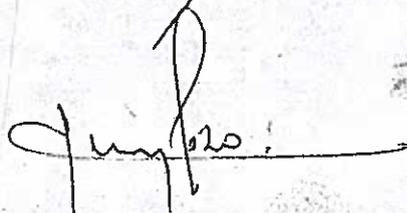
Mediante compra a ELEODORO ERNESTO BORJA CATAGÑA, viudo, según escritura otorgada el SEIS DE JUNIO DEL DOS MIL, ante el notario NOVENO de este cantón, doctor Gustavo Flores Uscategui, inscrita el diez de julio del dos mil; habiendo este adquirido mediante compra a Carlos Sosa Lovato y Sor Carmen Sosa Lovato, según escritura otorgada el catorce de enero de mil novecientos ochenta y dos, ante el notario doctor Juan del Pozo, inscrita el veinte y ocho de mayo del mismo año.-

**4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:**

No existen anotaciones registrales de gravámenes hipotecarios, prohibiciones de enajenar ni embargos.---- -- Se aclara que: El señor Heleodoro Ernesto Borja Catagña, se reserva el DERECHO DE USUFRUCTO, de por vida.----- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación.

asi como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 2 DE OCTUBRE DEL 2017 ocho a.m.

Responsable: ICR.-

**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



# CERTIFICADO DE PAGO DE IMPUESTOS GENERADOS EN TRANSFERENCIA DE DOMINIO



Número de Ingreso N° : 2017-TD-44096  
 Número de liquidación N° : 2017-TD-015625  
 Fecha de Liquidación: 2017/10/31  
 aaaa/mm/dd

SEÑORES,  
 NOTARIO  
 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

PRESENTE.-

Pongo en su conocimiento que se han liquidado y pagado los Tributos de la Transferencia de dominio del contrato de:

Compra venta de derechos y acciones

que otorga: BORJA VIERA BERTHA LEONILA

Tradente / Vendedor

a favor de: BORJA ADRIANA PATRICIA

Adquirente / Comprador

Notaría: 1

Valor Contractual: 15000.00

Predio/s:	569917	Denominación:	No existen construcciones
Avalúo catastral del predio:	137230.92	Porcentaje:	18.3000%

### TRIBUTOS CAUSADOS

### OBSERVACIONES

UTILIDAD:	18.83	
VALOR ESPECULATIVO DEL SUELO:	0.00	
ALCABALA:	251.13	
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS:	50.00	

aaaa/mm/dd

Fecha de impresión del certificado: 2017/11/11

Liquidador responsable: mfabara



Dr. Jimmy Gallardo Asanza  
 DELEGADO DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA  
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

La información constante en el presente documento, ha sido obtenida de la Base de Datos del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, conforme lo reportado por las instituciones del sistema financiero.

Esta información podrá ser verificada en la página web municipal [www.QUITO.gob.ec](http://www.QUITO.gob.ec)



**COMPROBANTE DE PAGO**  
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
 RUC: 1760003410001



**DINERS CLUB**  
**HOJAS DE RENTAS**

Título de Crédito / : 00013286241

Fecha Emisión : 2017-10-31

Orden para Pago

Año de : 2017

Tributación

Identificación : 00001711067007

Fecha Pago : 2017-11-08

Contribuyente : BORJA ADRIANA PATRICIA

UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000

Número de : 0156255

Trámite

Dirección :

Placa :

INFORMACIÓN

156255-ALC-173458-

CONCEPTO

ALCABALAS

TOTALES

251.13

Subtotal :

251.13

Descuento

-0.00

Total Cancelado :

251.13

LA VERACIDAD DE ESTA INFORMACIÓN PUEDE SER COMPROBADA EN: [www.quito.gob.ec](http://www.quito.gob.ec)

Transacción : 18209241

Cajero : diners

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS  
 "OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Fecha de impresión : miércoles, 08 de noviembre del 2017



53,82

Handwritten notes at the bottom left corner.



**COMPROBANTE DE PAGO**  
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
 RUC: 1760003410001



**DINERS CLUB**  
**HOJAS DE RENTAS**

Título de Crédito / : 00013286240  
 Orden para Pago  
 Año de : 2017  
 Tributación  
 Identificación : 00001702122670  
 Contribuyente : BORJA VIERA BERTHA LEONILA  
 UBICACIÓN  
 Clave Catastral : 0000000000  
 Dirección :  
 Placa :

Fecha Emisión : 2017-10-31

Fecha Pago : 2017-11-08

Número de Trámite : 0156255

INFORMACIÓN  
 156255-UTI-173387-

CONCEPTO	TOTALES
UTLD VENTA INMUEBLES(PLUSV	18.83
Subtotal:	18.83
Descuento	-0.00
Total Cancelado :	18.83

LA VERACIDAD DE ESTA INFORMACIÓN PUEDE SER COMPROBADA EN: [www.quito.gob.ec](http://www.quito.gob.ec)

Transacción : 18209250  
 Cajero : diners

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

**CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS**  
**"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"**

Fecha de impresión : miércoles, 08 de noviembre del 2017

*adentz y more*



**COMPROBANTE DE PAGO**  
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
 RUC: 1760003410001



**DINERS CLUB  
 MUNICIPAL**

Título de Crédito / : 00013286242

Fecha Emisión : 2017-10-31

Orden para Pago

Año de : 2017

Tributación

Identificación : 00001702122670

Fecha Pago : 2017-11-08

Contribuyente : BORJA VIERA BERTHA LEONILA

UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000

Número de : 0156255

Dirección :

Placa :

Trámite

INFORMACIÓN

156255-OBR-150720

CONCEPTO

OBRAS EN EL DISTRITO

TOTALES

50.00

Subtotal :

50.00

Descuento

-0.00

Total Cancelado :

50.00

\*\*\*\*\*

Transacción : 18209252

Cajero : tdiners

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

**CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS  
 "OBRAS PARA VIVIR MEJOR"**

Fecha de impresión : miércoles, 08 de noviembre del 2017

-51-  
 copy 1/1/17



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCION DE GESTION ECONOMICA Y FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2017		COMPROBANTE DE COBRO		2017-11-09	
CÉDULA/RUC		NOMBRES		FECHA DE EMISIÓN	
1711057007		BORJA ADRIANA PATRICIA		2017-11-09	
AVALÚO IMPONIBLE		VALOR ANUAL		EXONERACION REBAJA INTERÉS	
25.113.00		0.00		0.00 0.00	
CONCEPTO		CANCELACION: ALCABALAS 2006		25.11	
				1.80	
				0.00	
				0.00	
COBRADO POR		No. VENTANILLA		BANCO	
crédito				5217278	
TRANSACCIÓN				CUENTA	
				PAGO TOTAL	
				26.91	
BORJA VIEIRA BERTHA LEONILA				1202857	
No. COMPROBANTE					
0701860				DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)	



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCION DE GESTION ECONOMICA Y FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2017		COMPROBANTE DE COBRO		2017-11-09	
CÉDULA/RUC		NOMBRES		FECHA DE EMISIÓN	
1711057007		BORJA ADRIANA PATRICIA		2017-11-09	
AVALÚO IMPONIBLE		VALOR ANUAL		EXONERACION REBAJA INTERÉS	
25.113.00		0.00		0.00 0.00	
CONCEPTO		CANCELACION: REGISTROS		0.00	
				0.00	
				0.00	
COBRADO POR		No. VENTANILLA		BANCO	
crédito				5217278	
TRANSACCIÓN				CUENTA	
				PAGO TOTAL	
				26.91	
BORJA VIEIRA BERTHA LEONILA				1202858	
No. COMPROBANTE					
0701861				DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)	



actriz yako

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1702122670

**Nombres del ciudadano:** BORJA VIERA BERTHA LEONILA

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/NONO

**Fecha de nacimiento:** 1 DE FEBRERO DE 1944

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** BASICA

**Profesión:** COSTURERA/0

**Estado Civil:** SOLTERO

**Cónyuge:** No Registra

**Fecha de Matrimonio:** No Registra

**Nombres del padre:** BORJA NESTOR

**Nombres de la madre:** VIERA MARIANA

**Fecha de expedición:** 17 DE AGOSTO DE 2017

Información certificada a la fecha: 11 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: HUGO RAFAEL MUÑOZ SALAZAR - PICHINCHA-MEJIA-NT 1 - PICHINCHA - MEJIA



N° de certificado: 176-066-48739-



176-066-48739

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICADOR Y CENSO

**N. 170212267-0**

CIUDAD: [REDACTED]  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: [REDACTED]  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: [REDACTED]  
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: [REDACTED]  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: [REDACTED]

ESTADO CIVIL: CASADO




DISTRICCIÓN: [REDACTED] PROVINCIA: [REDACTED] CANTÓN: [REDACTED]

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: [REDACTED]

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: [REDACTED]

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: [REDACTED]

FECHA DE EXPIRACIÓN: [REDACTED]




**CERTIFICADO DE SUFRAGIO**  
 ELECIONES GENERALES 2017

**003** **003-779** **1702122670**  
 AREA N. NÚMERO SERIE

**ROSA VERA MARTHA LEGUIZA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: [REDACTED] CANTÓN: [REDACTED]  
 MUNICIPIO: [REDACTED] PARROQUIA: [REDACTED]



**ECUADOR**  
 Elege con  
**TRANSPARENCIA**

**ELECCIONES 2017**  
 GARANTIZANDO TU VOZ

**CIUDADANA (O):**

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
 SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

*[Signature]*  
 EL PRESIDENTE DE LA JRY



adente y side 874

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1709080293

**Nombres del ciudadano:** VELASCO LOPEZ EDISON EDUARDO

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

**Fecha de nacimiento:** 4 DE AGOSTO DE 1966

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** EMPLEADO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** CHUGA PUETATE ANA LUCIA

**Fecha de Matrimonio:** 9 DE AGOSTO DE 1990

**Nombres del padre:** VELASCO LUIS EDUARDO

**Nombres de la madre:** LOPEZ GLORIA CARMITA

**Fecha de expedición:** 10 DE NOVIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 11 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: HUGO RAFAEL MUÑOZ SALAZAR - PICHINCHA-MEJIA-NT 1 - PICHINCHA - MEJIA



N° de certificado: 176-068-48683



176-068-48683

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

N. 170908029-3

CELEBRACIÓN  
CIUDAD  
APELLIDOS Y NOMBRES  
VELASCO LOPEZ EDISON EDUARDO  
LUGAR Y FECHA DE EXERCICIO  
QUITO  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2027-11-10  
SEXO  
ESTADO CIVIL  
CONJUGADO  
AMA LUCIA  
CIRCUITO PARROQUIA

INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN

BACHILLERATO EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

VELASCO LUIS EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

LOPEZ GLORIA GARCITA

LUGAR Y FECHA DE EXERCICIO

QUITO

2027-11-10

FECHA DE EXPIRACIÓN

2027-11-10



CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 2017  
2 DE ABRIL 2017

007  
AJNIA IN

007 - 178  
MÓDULO

1709080293  
CÉDULA

VELASCO LOPEZ EDISON EDUARDO  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO  
CANTÓN  
CHILIBULO  
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2  
ZONA: 8



ECUADOR  
ELIGE CON  
TRANSPARENCIA

ELECCIONES  
2017  
GARANTIZAMOS  
TU VOTO

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE DE LA JRY

10/7 10/17 10/17



*[Handwritten signature]*

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1713708715

**Nombres del ciudadano:** CRUZ VELASCO MARITZA DEL ROSARIO

**Condición del cedulaado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

**Fecha de nacimiento:** 11 DE OCTUBRE DE 1976

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** BACH.COMERCIO.ADMIN.

**Estado Civil:** SOLTERO

**Cónyuge:** No Registra

**Fecha de Matrimonio:** No Registra

**Nombres del padre:** CRUZ ABELARDO

**Nombres de la madre:** VELASCO ROSARIO

**Fecha de expedición:** 12 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 11 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: HUGO RAFAEL MUÑOZ SALAZAR - PICHINCHA-MEJIA-NT 1 - PICHINCHA - MEJIA



N° de certificado: 171-068-48666



171-068-48666

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y DEFENSA



N. 171370871-5

CEDULA N.º  
CIUDAD: GUANOQUIZA  
APellidos y Nombres: CRUZ ABELARDO VELASCO ROSARIO  
CANTÓN: GUANOQUIZA  
PROVINCIA: ORO  
FECHA DE EMISIÓN: 2018-10-12  
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-10-12  
MICKELSON (PUNTO) GUANOQUIZA  
SOTO BRUNO  
ESTADO CIVIL: SOLTERO



INSTRUCCIÓN: J.º V.º VILLERATO  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: BACHILLER COMERCIAL V.º 2018-10-12  
APellidos y Nombres del Padre: CRUZ ABELARDO  
APellidos y Nombres de la Madre: VELASCO ROSARIO  
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: GUANOQUIZA, ORO, 2018-10-12  
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-10-12



CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 2017  
2 DE JUNIO, 2017

001  
JUNTA N.º

001 - 253  
AGUARO

1713708716  
CÉBOLA

CRUZ VELASCO MARITZA DEL ROSARIO  
APellidos y Nombres

PROVINCIA  
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

CANTÓN  
CANTÓN

ZONA: 4

LA MAGDALENA  
PARROQUIA



ECUADOR  
ELIGE CON  
TRANSPARENCIA

ELECCIONES  
2017  
MANTÉNGASE  
TUDISICION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

*[Signature]*  
F.º REPRESENTANTE DE LA J.º V.º

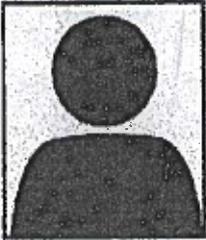
IMP. 10/10/17

*[Signature]*

adante y cinco 85



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1712450962

**Nombres del ciudadano:** BORJA VIERA JACQUELINE DE LOS ANGELES

**Condición del cedulaado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

**Fecha de nacimiento:** 20 DE DICIEMBRE DE 1972

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** EMPLEADO PRIVADO

**Estado Civil:** CASADO

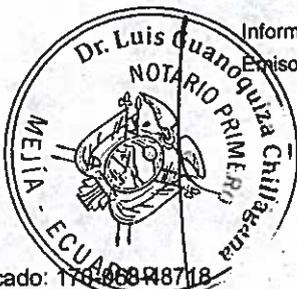
**Cónyuge:** SANGUANO VELASCO JOHNNY BOLIVAR

**Fecha de Matrimonio:** 20 DE JUNIO DE 2007

**Nombres del padre:** No Registra

**Nombres de la madre:** BERTHA LEONILA BORJA VIERA

**Fecha de expedición:** 20 DE JUNIO DE 2007



Información certificada a la fecha: 11 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: HUGO RAFAEL MUÑOZ SALAZAR - PICHINCHA-MEJIA-NT 1 - PICHINCHA - MEJIA

N° de certificado: 170-068-48718



170-068-48718

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE REGISTRO Y TITULACION

CIDADANIA N° 171245096-E  
 BORJA VIERA JACQUELINE DE LOS ANGELES  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 20 DICIEMBRE 1972  
 DUSEN 00913 E  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1974

*Juan Guanoquiza*

ECLHATORIANA\*\*\*\*\*  
 CASADO JOHNNY B SANSUAGA DELACRUZ  
 SUPER DS EMPLEADO PRIVADO  
 \*\*\*\*\*  
 BERTHA LEONILA BORJA VIERA  
 QUITO 20/06/2007  
 20/06/2014  
 REN 2459819



CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 7 DE ABRIL 2017  
 ECUADOR

016 - 165 1712450962  
 NUMERO CODULA

BORJA VIERA JACQUELINE DE LOS ANGELES  
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 2  
 PROVINCIA  
 QUITO  
 CANTON ZONA 4  
 CHIMBACALLE  
 PARROQUIA

*Juan Guanoquiza*

84  
 coloniz y castro



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

N. 171106700-7

APellidos y Nombres  
ADRIANA PATRICIA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PHUENCHA  
QUITO  
SANTO DOMINGO  
FECHA DE NACIMIENTO 1971-12-06  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL CASADA  
GALO GUILLERMO  
AGUAY CHAVEZ

INSTRUCCIÓN BÁSICA  
PROFESIÓN/OCUPACIÓN  
QUEHACER DOMESTICOS  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
XXXXXXXXXX  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
BORJA MATILDE MAGDALENA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2014-01-28  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2024-01-28

ER335VZ222

000837433



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de celebración.-



DR. LUIS GUANOQUIZA CHILLAGANA  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MEJÍA



## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Fecha de Inscripción: 11 de Abril de 2018 a las 10:21  
Nro. Inscripción: 9319  
Fecha de Repertorio: 5 de Abril de 2018 a las 14:52  
Nro. Repertorio: 2018027249  
Nro. Tramite: 111516  
Nro. Petición: 118458  
Libro: PROPIEDAD  
Entidad: NOTARIA PRIMERA de MEJIA  
Tipo de Contrato: COMPRAVENTA  
Parroquias LA ARGELIA

Digitally signed by DIEGO ESTUARDO FIGUEROA ROBLES  
Date: 2018.04.11 10:21:13 COT  
Location: Registro de la Propiedad - Quito

### Comparecientes

VENDEDORA: BERTHA LEONILA BORJA VIERA, cédula: 1702122670, SOLTERA, comparece por sus propios derechos y con domicilio en la CALLE RUFINO MARIN E DOCE GUIÓN VEINTE Y NUEVE Y EQUINOCCIO. COMPRADORA: ADRIANA PATRICIA BORJA, cédula: 1711067007, CASADA, ESTIPULANDO a su favor JACQUELINE DE LOS ÁNGELES BORJA VIERA de conformidad con lo dispuesto en el artículo mil cuatrocientos sesenta y cinco del Código Civil, y con domicilio en la CALLE FELIPE SÁNCHEZ ROMÁN E DOS GUIÓN CERO SEIS Y JOSÉ PERALTA.

### Otorgamiento

En esta fecha se me presentó una copia certificada de la escritura de COMPRAVENTA otorgada ante el NOTARIO PRIMERO de MEJÍA con fecha 11 de Noviembre del 2017.-

### Antecedentes

La señorita BERTHA LEONILA BORJA VIERA, soltera, es propietaria del lote de terreno signado con el numero CUARENTA Y CUATRO, de la división del Fundo San Carlos, ubicado en la parroquia CONOCOTO, de este cantón. Adquirido mediante compra a ELEODORO ERNESTO BORJA CATAGÑA, viudo, según escritura otorgada el SEIS DE JUNIO DEL DOS MIL, ante el Notario Noveno de este cantón, Doctor Gustavo Flores Uscategui, inscrita el DIEZ DE JULIO DEL DOS MIL.

### Objeto

Con estos antecedentes la señorita BERTHA LEONILA BORJA VIERA, soltera por sus propios derechos; VENDE a favor de la señora ADRIANA PATRICIA BORJA, casada, ESTIPULANDO a su favor la señora JACQUELINE DE LOS ÁNGELES BORJA VIERA de conformidad con lo dispuesto en el artículo mil cuatrocientos sesenta y cinco del Código Civil, el DIEZ Y OCHO PUNTO TREINTA POR CIENTO de los DERECHOS Y ACCIONES fincados sobre el LOTE DE TERRENO número CUARENTA Y CUATRO, de la división del Fundo San Carlos, ubicado en la parroquia LA ARGELIA (antes Conocoto), de este cantón. (PREDIO No.569917).-

### Descripción del Inmueble (datos tomados del Folio Real)

LOS LINDEROS GENERALES, DIMENSIONES Y SUPERFICIE del LOTE DE TERRENO número CUARENTA Y CUATRO, de la división del Fundo San Carlos, ubicado en la parroquia LA ARGELIA (antes Conocoto), de este cantón, son los siguientes: NORTE: en una extensión de treinta y siete metros con la calle C; SUR: en una extensión de ochenta y dos metros con terrenos de Manuel y Natalia Nuques, Cadena Quishpe y Chiluzza; ESTE: en una extensión de cincuenta y ocho metros con cincuenta centímetros, con propiedad de Gonzalo Quishpe; y, OESTE: no existen linderos por cuanto el lote de terreno es triangular. SUPERFICIE TOTAL: DOS MIL OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS.

### Valor Comercial

La cuantía de este contrato es: QUINCE MIL Dólares de los Estados Unidos de América. Se ha verificado, el pago de impuestos tasas y contribuciones por esta transferencia, conforme exige la ley.-

### Gravámenes y Limitaciones

NINGUNO.-

### Observaciones

Se ha presentado el certificado de gravámenes No.123004 VEMM de 29/03/2018.- EL REGISTRADOR.- DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

*Diego Estuardo Figueroa Robles*

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Inscriptor: MVVT  
Revisor: DEFR

Fecha de inscripción	11 de Agosto de 2014
Libro	100
Folio	100
Valor	100
Clase de inscripción	PROPIEDAD
Clase de contrato	COMPRAS
Partes	LA FAMILIA

Comentarios

VENOSA BERTHA LEONOR BORJA VERA, en calidad de VENDEDORA, por una parte, y LA FAMILIA, en calidad de COMPRADORAS, por otra parte, han celebrado el presente contrato de compraventa de un inmueble sito en la ciudad de QUITO, cantón de QUITO, parroquia de QUITO, manzanas 100 y 101, lote 100, con una superficie de 100 metros cuadrados, inscrita en el presente registro de la propiedad del distrito metropolitano de QUITO, en el libro 100, folio 100, con un valor de 100 unidades monetarias.

Organismo

El presente contrato de compraventa fue celebrado en la ciudad de QUITO, cantón de QUITO, parroquia de QUITO, manzanas 100 y 101, lote 100, con una superficie de 100 metros cuadrados, inscrita en el presente registro de la propiedad del distrito metropolitano de QUITO, en el libro 100, folio 100, con un valor de 100 unidades monetarias.

Observaciones

El presente contrato de compraventa fue celebrado en la ciudad de QUITO, cantón de QUITO, parroquia de QUITO, manzanas 100 y 101, lote 100, con una superficie de 100 metros cuadrados, inscrita en el presente registro de la propiedad del distrito metropolitano de QUITO, en el libro 100, folio 100, con un valor de 100 unidades monetarias.

Valor Comenzal

El presente contrato de compraventa fue celebrado en la ciudad de QUITO, cantón de QUITO, parroquia de QUITO, manzanas 100 y 101, lote 100, con una superficie de 100 metros cuadrados, inscrita en el presente registro de la propiedad del distrito metropolitano de QUITO, en el libro 100, folio 100, con un valor de 100 unidades monetarias.

Observaciones

El presente contrato de compraventa fue celebrado en la ciudad de QUITO, cantón de QUITO, parroquia de QUITO, manzanas 100 y 101, lote 100, con una superficie de 100 metros cuadrados, inscrita en el presente registro de la propiedad del distrito metropolitano de QUITO, en el libro 100, folio 100, con un valor de 100 unidades monetarias.

Observaciones

El presente contrato de compraventa fue celebrado en la ciudad de QUITO, cantón de QUITO, parroquia de QUITO, manzanas 100 y 101, lote 100, con una superficie de 100 metros cuadrados, inscrita en el presente registro de la propiedad del distrito metropolitano de QUITO, en el libro 100, folio 100, con un valor de 100 unidades monetarias.

Observaciones

El presente contrato de compraventa fue celebrado en la ciudad de QUITO, cantón de QUITO, parroquia de QUITO, manzanas 100 y 101, lote 100, con una superficie de 100 metros cuadrados, inscrita en el presente registro de la propiedad del distrito metropolitano de QUITO, en el libro 100, folio 100, con un valor de 100 unidades monetarias.

